**www.reddhfic.org**

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.**

# DENUNCIA PÚBLICA

## Presencia, intimidación y convocatoria a reunión por parte de grupo de 20 paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" quienes visten prendas privativas de las fuerzas militares y portan armas de largo alcance en el municipio de El Rosario Departamento de Nariño.

## HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio del Rosario,

Martes 4 de Julio de 2017

En horas de la mañana, la comunidad percibe la presencia de 20 hombres que visten prendas privativas de las fuerzas militares y se encuentran fuertemente armados, quienes se presentan como integrantes de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia".

El grupo paramilitar, se dispuso a caminar por las veredas citando a los campesinos a una reunión que se realizará el día 5 de Julio de 2017, en el polideportivo de la vereda San Rafael, del corregimiento de Esmeraldas.

Igualmente realizan llamadas a líderes campesinos de la región y les manifiestan su intención de copar los espacios que "FARC-EP" mantenía en estos territorios, por lo cual, les dicen que la reunión tiene como objetivo organizar la población para lograr este fin.

## ANTECEDENTES

Domingo 2 de Julio de 2017, En la mañana los habitantes del Municipio de Leiva, y también en los corregimientos de Santa Lucia y Puerto Nuevo, a dos hora del municipio de El Rosario, se percatan de los grafitis de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" dibujados en las fachadas de los hogares de los campesinos, poste de electricidad, y en estación de gasolina, en los cuales además de dejar la sigla que los identifica, agregan: "de nuevo a las armas por la paz".

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS LÍDERES SOCIALES Y POLÍTICOS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE NARIÑO-ASTRACAN-SUBDIRECTIVA ROSARIO, FILIAL DE FENSUAGRO-CUT, DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA-COCCAM, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DE SUROCCIDENTE COLOMBIANO - PUPSOC Y DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA, Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.**

**RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO,** al Brigadier General **JUAN VICENTE TRUJILLO MUÑOZ** Comandante de la III Brigada del Ejército Nacional y al Coronel **HAIDIVER RESTREPO RIOS** Comandante de Policía Departamento de Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

**EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y la libre movilidad, de los habitantes del Municipio de El Rosario en el Departamento de Nariño, de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva El Rosario, filial de FENSUAGRO-CUT, de la coordinación nacional de cultivadores de coca amapola y marihuana-COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.**

**AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y libre movilidad, de los de los habitantes del Municipio de El Rosario en el Departamento de Nariño, de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva El Rosario, filial de FENSUAGRO-CUT, de la coordinación nacional de cultivadores de coca amapola y marihuana-COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, afectados por la posible acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia pública

**A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación, al trabajo y libre movilidad, de los de los habitantes del Municipio de El Rosario en el Departamento de Nariño, de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva El Rosario, filial de FENSUAGRO-CUT, de la coordinación nacional de cultivadores de coca amapola y marihuana-COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, afectados por la posible acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia pública

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la

honra y reputación, al trabajo y libre movilidad, de los de los habitantes del Municipio de El Rosario en el Departamento de Nariño, de los integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-ASTRACAN-subdirectiva El Rosario, filial de FENSUAGRO-CUT, de la coordinación nacional de cultivadores de coca amapola y marihuana-COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, afectados por la posible acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta denuncia pública

**SOLICITAMOS**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO NARIÑO**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**5 DE JULIO DE 2017**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

**ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**LUIS CARLOS VILLEGAS**
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

**GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ.**
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**ENRIQUE GIL BOTERO**
Ministro de Justicia y del Derecho

**NESTOR HUMBERTO MARTINEZ**
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

**CARLOS ALFONSO NEGRET**
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**